

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a Ciencias de la Salud [Tiempo Parcial 3 horas]**, con el código de convocatoria **22/23-453**, del área de conocimiento de **Medicina**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A Carlos Gajá (por delegación de la Rectora)  
 SECRETARIO/A Concepción Gómez Borrero (designado por el Departamento)  
 VOCAL 1 Jesús García-Faucilles (a propuesta del Centro)  
 VOCAL 2 Gabriel Hodero-Beaumont (a propuesta del Centro)  
 VOCAL 3 \_\_\_\_\_ (vocal externo)  
 VOCAL 4 \_\_\_\_\_ (vocal externo)  
 VOCAL 5 \_\_\_\_\_ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 4 votos (de un total de 4) de:

Don/Doña Juan Antonio Martínez López <sup>1</sup>

Y como suplentes a:

- 1º \_\_\_\_\_ 2º \_\_\_\_\_  
 3º \_\_\_\_\_ 4º \_\_\_\_\_

En Madrid, a 15/12/2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN


Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

<sup>1</sup> La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de [servicio.pdi@uam.es](mailto:servicio.pdi@uam.es) para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

## MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN



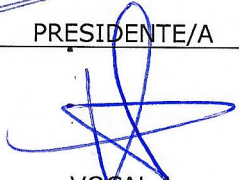
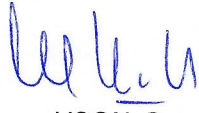
### A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

### B. FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA<sup>2</sup>

El candidato reúne requisitos suficientes para poder acceder a la plaza convocada.

En Madrid, a 15/12/2022

### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

<sup>2</sup> Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.





DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
BAREMO GENERAL

CODIGO DE CONCURSO: 22/23-453  
PLAZA: MD7297CO

APARTADO 1		APARTADO 2		APARTADO 3			APARTADO 4			
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CORRESPONDIENTE ÁMBITO DE CONOCIMIENTO		EXPERIENCIA DOCENTE.		MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN			FORMACIÓN ACORDE CON EL PERIL DE LA PLAZA QUE ES OBJETO DE CONCURSO Y OTROS MÉRITOS			
HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL		HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL		HASTA 15 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL			HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL			
Años de experiencia y dedicación temporal, considerando máximo 10 años	Categoría en el puesto de trabajo	Experiencia académica docente	Participación en cursos.	Méritos propios de la actividad investigadora.	Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	Divulgación de congresos, jornadas, seminarios	Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).	Cursos de formación recibidos.	Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.	
<b>2 PUNTOS POR AÑO TRABAJADO</b>	<b>JEFE SERVICIO 25 JEFE SECCIÓN 15 FEA 10 PUNTOS</b>	<b>5 PTS</b>	<b>HASTA 20 PUNTOS 1/año PACS, 0,5 AÑO HONOR Y 0,25 AÑO CCD PAT: 2 pts ECCOE: 8 ptos. Acreditación PTU y TU; máx y PCD mérito preferente</b>	<b>- 5 PUNTOS -Acreditación PTU y TU. máx y PCD preferente</b>	<b>PROYECTOS Y PATENTES (SE VALORA SER IP): 7 PTS</b>	<b>CRITERIOS OBJ (FI, INDICE H): 7 PTS</b>	<b>MAX: 1 PTO.</b>	<b>OTRAS TITULACIONES: 2 PTS.</b>	<b>CURSOS RECIBIDOS: 2 PTS.</b>	<b>1 PTO</b>
20	25	5	5	5	4	7	1	4	1	
Total apartado 1: 50		Total apartado 2: 5		Total apartado 3: 12			Total apartado 4: 5		Total: 72	

67